

Sernac entrega recomendaciones para compra de estufas y termoventiladores

PREVENCIÓN. Dirección regional junto a la Superintendencia de Combustibles están fiscalizando el comercio de la región para verificar que los artefactos cumplan con la norma del sello "SEC".

Karen Elena Cereceda Ramos karen.cereceda@mercurocalama.cl

se principalmente en equipos termoventiladores y estufas.

El director regional del Sernac, Fernando Sepúlveda, explicó que esta acción de fiscalización tiene como objetivo verificar que el comercio cumpla adecuadamente con la normativa, pues la compra de estos aparatos es muy relevante para el bienestar de las familias durante el período invernal.

“La calefacción tan necesaria en época invernal puede resultar un problema para las familias si el comercio no cumple con las exigencias de seguridad, pero además puede implicar otras consecuencias, como, por ejemplo, el incurrir en elevados gastos si en vez de comprar un aparato que se ajuste a sus necesidades, terminan adquiriendo otro que resulte más caro, tanto en el precio como en su funcionamiento”, indicó la autoridad.

En este sentido, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) iniciaron un proceso de fiscalización a lo largo del país para verificar si el comercio está cumpliendo con la Ley.

Se trata de una multietarea realizada por profesionales de la SEC y el Sernac, la cual abarca el comercio de la Región de Antofagasta y de las capitales regionales del país, enfocando-



FUNCIONARIOS DE SERNAC Y LA SEC FISCALIZANDO LA VENTA DE ESTUFS EN EL COMERCIO REGIONAL.

géticos conlleva ciertos riesgos que debemos disminuir, adoptando actitudes de autocuidado.

Explicó que, en el caso de las estufas a kerosene y gas, desprenden los gases de la combustión al ambiente, por lo que se recomienda ventilar cada cierto rato los espacios a calefaccionar, y jamás ingresarlas a baños o dormitorios. Las de kerosene que usan mecha, el consejo es encenderlas y apagarlas en el exterior, ya sea patio o balcones.

Las que usan cilindros de gas licuado, explica que hay que revisar la fecha de vencimiento del flexible, más conocido po-

pularmente como “manguera”, y del regulador, pues ambos tienen una vida útil acotada.

SELLO SEC

La fiscalización de la SEC se enfocará en verificar que los aparatos cuentan con el “Sello SEC”, lo cual implica que cumplen con la normativa vigente y, en consecuencia, no revisten riesgos para su seguridad.

Este sello está compuesto de un código QR que puede ser escaneado con un teléfono celular (smartphone) y de un código numérico que puede ser consultado en la página web de dicho organismo.

En ambos casos, ya sea escaneando el código QR o consultando con el código numérico, los consumidores podrán acceder a un documento denominado “Certificado de Seguridad de Productos”, en el que podrán conocer los datos del producto, ficha técnica y datos de certificación/autorización de comercialización.

Es importante destacar que las estufas eléctricas, a gas y a parafina deben contar con “Sello SEC”, exigencia que también aplica a estufas a leña o que utilicen pellets.

En el caso del Servicio Nacional del Consumidor (Ser-

A TENER EN CUENTA

- **Comprar sólo en el comercio establecido** para poder exigir los derechos establecidos en la Ley.

- **Cotizar y comparar** con el objetivo de tomar la mejor decisión de consumo.

- **Adquirir productos certificados** con el sello SEC, junto con revisar las medidas de protección del producto.

- **Guardar y respaldar** la boleta de la compra, en caso de necesitar exigir su derecho a la garantía legal del producto.

nac), la acción fiscalizadora se ha enfocado en revisar si los locales están cumpliendo con la entrega de información relevante a los consumidores de los productos comercializados, por ejemplo, que el rotulado de los aparatos esté en idioma castellano, que se informen los precios, se respete la libre elección.

La SEC y el Sernac podrán tomar acciones que consideren oportunas en caso de detectar incumplimientos de acuerdo a sus facultades, las que pueden ir desde el cierre del local comercial, multas en dinero y otras sanciones. CG

RIESGOS

En tanto, la directora regional de la SEC, Jessica Poblete, dijo que “la ciudadanía debe de tomar conciencia que el uso de los ener-